

11 expediciones sencillas de Coria del Río a Sevilla.
8 expediciones sencillas de Sevilla a Coria del Río.

C) Servicio parcial Sevilla-Isla Mayor del Guadalquivir

Con itinerario de penetración en Sevilla por Blas Infante, López de Gomara, San Jacinto, Puente de Triana, Paseo de Colón, Paseo de las Delicias, Puente Nuevo, Virgen de Luján, Santa Fe y Blas Infante.

Paradas:

Villafranco del Guadalquivir, Alfonso XIII, Venta del Cruce, Puebla del Río, Coria del Río, Gelves, San Juan de Aznalfarache-Sevilla, (Pl. de la República Dominicana, Pl. de San Martín de Porres, Iglesia de San Jacinto, Paseo de Colón a la altura del Puente de Triana, Paseo de Colón a la altura de la Torre del Oro, Virgen de Luján a la altura de J.S. Elcano, Virgen de Luján a la altura de la Pl. del Sargento Provisional y Pl. de la República Dominicana.

Desde Sevilla no se expedirán billetes para San Juan, Gelves, Coria del Río y Puebla del Río expidiéndose solamente a partir de San Juan de Aznalfarache.

Expediciones

De lunes a sábados laborables

4 expediciones completas, la primera salida de Sevilla se prolonga hasta Poblado de Queipo de Llano.

Los lunes se establecerá una intensificación en la salida de Isla Mayor.

Domingos y festivos

3 expediciones sencillas de Villafranco a Sevilla.

2 expediciones sencillas de Sevilla a Villafranco.

D) Servicio parcial Gelves-Sevilla

Itinerario y paradas: El indicado en expediciones de Coria.

1 expedición sencilla Gelves-Sevilla, de lunes a viernes laborables, con salida a las 9 h.00m.

Tarifas

Participe Empresa de 4,5472 ptas./V/Km.

Por cada 10 kgs./Km. o fracción el 15% de la Tarifa Participe-Empresa.

Empresa:

Clasificación del servicio en relación con el ferrocarril Afluente b).

Sevilla, 23 de abril de 1987, El Director General, Luis Errazquin Coracuel.

RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Sevilla-Almensilla con hijuelas, como unificación de las concesiones: V-550: JA-55, Sevilla-Almensilla, con hijuelas; V-1917: JA-168, Sevilla-San Juan (Cerro de los Sagrados Corazanes), V-2379: JA-213, Sevilla-San Juan de Aznalfarache (Barrio Alto); V-2951: JA-294, Sevilla-Coria del Río (Nueva Barriada); V-3042: JA-306, Sevilla-San Juan de Aznalfarache por las Herillas (U-13/JA) (PP. 466/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 23 de abril de 1987, ha resuelto otorgar directa y definitivamente a la Empresa Tranvías de Sevilla, S.A., la unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-550: JA-55, Sevilla-Almensilla con hijuelas, V-1917: JA-168, Sevilla-San Juan (Cerro de los Sagrados Corazanes), V-2379: JA-213 Sevilla-San Juan Aznalfarache (Barrio Alto), V-2951: JA-294, Sevilla-Coria del Río (Nueva Barriada) y V-3042: JA-306 Sevilla-San Juan de Aznalfarache por las Herillas U-13/JA, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Concesión resultante de la unificación
Sevilla-Almensilla con hijuelas.

Itinerario

A) Entre Sevilla y Almensilla de 17,4 Kms. de longitud por San Juan de Aznalfarache, Barrio Alto, Barrio Alto-Ciudad del Aljarafe,

Los Alcores, Mairena y Palomares, discurre por las carreteras SE-600, SE-655, SE-619, SE-645 y SE-649.

B) Entre Almensilla y Coria del Río de 8 kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias, discurre por la carretera SE-647.

C) Entre Coria del Río y Palomares del Río de 4,8 kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias discurre por la carretera SE-656.

D) Entre Mairena y El Empalme de la SE-648 con la carretera de Palomares a Almensilla SE-649, sin paradas fijas intermedias, discurre por la carretera SE-648, de 4,8 kms. de longitud.

E) Entre Palomares del Río y Ciudad del Aljarafe de 3,7 kms. de longitud discurre por la SE-655.

F) Entre San Juan de Aznalfarache y Sevilla por Autovía de 5,4 kms. de longitud, por la autovía de Sevilla-Coria-Puebla del Río.

G) Entre San Juan de Aznalfarache, Barrio Bajo y Sevilla por Pañoleta discurre por la carretera de los Herillas SE-610 y la A-49, de 9 kilómetros de longitud.

Prohibiciones de tráfico

«De y entre la Pañoleta y Sevilla y viceversa»;

Expediciones, calendario y horario

a) Servicio parcial Mairena del Aljarafe-Sevilla

Con itinerario de penetración en Sevilla por Blas Infante, López de Gomara, San Jacinto, Puente de Triana, Paseo de Colón, Puente de San Telmo, República Argentina, Blas Infante.

Paradas en: Mairena del Aljarafe, Los Alcores, C. Aljarafe, San Juan de Aznalfarache, Barrio Alto, Sevilla, (Pl. de la República Dominicana, Pl. San Martín de Porres, Iglesia de San Jacinto, Paseo de Colón a la altura del Puente de Triana, Paseo de Colón a la altura de la Torre del Oro, Avda. de la República Argentina, nº 2, Plaza de la República Dominicana).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

25 expediciones sencillas de Mairena a Sevilla

22 expediciones sencillas de Sevilla a Mairena

Sábados laborables

30 expediciones sencillas Mairena a Sevilla

29 expediciones sencillas de Sevilla a Mairena.

Domingos y festivos

35 expediciones sencillas de Mairena a Sevilla

34 expediciones sencillas de Sevilla a Mairena

b) Servicio parcial La Puebla del Marqués-Sevilla

Itinerario de acceso a Sevilla: por Blas Infante, López de Gomara, San Jacinto, Puente de Triana, paseo de Colón, Puente de San Telmo, República Argentina, Blas Infante.

Paradas: Puebla del Marqués, Mairena Aljarafe, Alcores, C. Aljarafe, San Juan de Aznalfarache (Barrio Alto), Sevilla (Pl. de la República Dominicana, Pl. de San Martín de Porres, Iglesia de San Jacinto, Paseo de Colón a la altura del Puente de Triana, Paseo de Colón a la altura de Torre del Oro, Avda. de República Argentina, 2, Pl. de la República Dominicana).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

3 expediciones sencillas entre Puebla del Marqués y Sevilla.

2 expediciones sencillas entre Sevilla y Puebla del Marqués.

Sábados laborables

2 expediciones Puebla del Marqués a Sevilla

1 expedición de Sevilla a Puebla del Marqués.

c) Servicio Parcial Los Alcores-Sevilla

Itinerario acceso a Sevilla: por Blas Infante, López de Gomara, San Jacinto, Puente de Triana, Paseo de Colón, Puente de San Telmo, Avda. República Argentina, Blas Infante).

Paradas: Los Alcores, Ciudad Aljarafe, Barrio Alto, San Juan Barrio Bajo, Sevilla (Pl. República Dominicana, Pl. San Martín de Porres, Iglesia San Jacinto, Paseo de Colón a la altura del Puente de Triana, Paseo de Colón a la altura de la Torre del Oro, Avda. República Argentina, 2 y Pl. de la República Dominicana).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

23 expediciones sencillas Los Alcores y Sevilla.

20 expediciones sencillas entre Sevilla y Los Alcores.
4 expediciones sencillas, además, Sevilla-Los Alcores por auto-
vía, sin paso por San Juan Barrio Bajo de 1 de octubre a 30 de junio.

En verano se efectúan:

23 expediciones sencillas Los Alcores-Sevilla.
20 expediciones sencillas Sevilla-Los Alcores.

Sábados laborables

13 expediciones sencillas Los Alcores-Sevilla
10 expediciones sencillas Sevilla-Los Alcores.

d) Servicio parcial Barrio Alto de San Juan-Sevilla por Autovía.
Itinerario acceso a Sevilla: por Blas Infante, López de Gomara,
San Jacinto, Puente de Triana, Paseo de Colón, Puente de San
Telmo, República Argentina, Blas Infante.

Paradas: Barrio Alto de San Juan de Aznalfarache, Sevilla (Pl.
de la República Dominicana, Pl. San Martín de Porres, Iglesia de San
Jacinto, Paseo de Colón a la altura del Puente de Triana, Paseo de
Colón a la altura de la Torre del Oro, Avda. de la República
Argentina, 2, Pl. de la República Dominicana).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

4 expediciones sencillas Barrio Alto San Juan-Sevilla

e) Servicio parcial San Juan Barrio Alto y Sevilla (Foso) por Ta-
blada.

Itinerario de penetración en Sevilla: por Avda. García Morato,
Puente Alfonso de Orleans, Avda. Ramón de Carranza, Glorieta de
Alfereces Provisionales, Puente Nuevo, Paseo de las Delicias, La
Rábida, Avda. María Luisa, Puente Nuevo, Avda. Carrero Blanco,
Puente Alfonso de Orleans, Avda. García Morato.

Paradas: Barrio Alto de San Juan, Barrio Bajo de San Juan,
Sevilla (Tablada, Santa Fe esquina R. de Carranza, Alfereces Provi-
sionales, La Rábida esquina a Polos de Moguer).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

15 expediciones sencillas de Barrio Alto de San Juan a Sevilla
(Foso).

14 expediciones sencillas de Sevilla (Foso) a Barrio de San Juan.

f) Servicio parcial Cerro de los Sagrados Corazones-San Juan-
Sevilla

Itinerario de penetración en Sevilla: por Avda. de García Mora-
to, Puente Alfonso de Orleans, Avda. de Ramón de Carranza,
Glorieta Alfereces Provisionales, Puente Nuevo, Paseo de las Deli-
cias, la Rábida, Avda. María Luisa, Puente Nuevo, Avda. de Carrero
Blanco, Puente Alfonso de Orleans, Avda. de García Morato.

Paradas: Cerro de los Sagrados Corazones en San Juan, Barrio
Alto de San Juan, Barrio Bajo, Sevilla (Tablada, Santa Fe esquina o
Ramón de Carranza, Alfereces Provisionales, La Rábida esquina a
Palos de Moguer).

Nota: En las expediciones de vuelta de días laborables se
efectúa directo entre Sevilla y Cerro Sagrados Corazones sin para-
da en San Juan Barrio Alto.

En las expediciones de festivos y domingos las expediciones se
realizan, Barrio Alto, Cerra, Sevilla en ambas direcciones.

Expediciones

De lunes a sábados laborables

15 expediciones sencillas entre Cerro de los Sagrados Corazo-
nes y Sevilla.

14 expediciones sencillas entre Sevilla y Cerro de los Sagrados
Corazones.

Domingos y festivos

7 expediciones sencillas entre Barrio Alto-San Juan a Sevilla por
Cerro de los Sagrados Corazones.

7 expediciones sencillas entre Sevilla a Barrio Alto por el Cerro
de los Sagrados Corazones.

g) Servicio parcial Los Alcores, C. Aljarafe, Barrio Alto, Barrio
Bajo, Pañoleta y Sevilla.

Itinerario de penetración a Sevilla: por Pañoleta, A-49 Puente,
Muro de Defensa, Rubén Darío, Blas Infante, López de Gomara, San

Jacinto, Puente de Triana, Puente de San Telmo, República Argentina
y Blas Infante.

Paradas: Los Alcores, C. Aljarafe, Barrio Alto, Barrio Bajo, La
Pañoleta, Sevilla, (Pl. de la República Dominicana, Pl. de San Martín
de Porres, Iglesia San Jacinto, Paseo de Colón a la altura del Puente
de Triana, Paseo de Colón a la altura de la Torre del Oro, Avda.
República Argentina, nº 2 y Plaza de la República Dominicana).

Expediciones

1 expedición sencilla Los Alcores-Sevilla por la Pañoleta de
lunes a viernes laborables.

h) Servicio parcial Coria-Sevilla por Palomares y San Juan.

Itinerario de penetración a Sevilla: por Blas Infante, López de
Gomara, San Jacinto, Puente de Triana, Paseo de Colón, Puente de
San Telmo, República Argentina, Blas Infante.

Paradas: Coria, Palomares, C. Aljarafe, San Juan de Aznalfarache
(Barrio Alto) Sevilla (Pl. de la República Dominicana, Pl. de San
Martín de Porres, Iglesia de San Jacinto, Paseo de Colón a la altura
del Puente de Triana, Paseo de Colón a la altura de la Torre del Oro,
Avda. de la República Argentina, 2, Pl. de la República Dominica-
na).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

3 expediciones completas

i) Servicio parcial Almensilla-Sevilla por Coria, Palomares San
Juan.

Itinerario de acceso a Sevilla: por Blas Infante, López de
Gomara, San Jacinto, Puente de Triana, Paseo de Colón, Puente de
San Telmo, Avda. República Argentina, Blas Infante.

Paradas: Almensilla, Coria, Palomares, Ciudad Aljarafe, San
Juan Barrio Alto, Sevilla (Pl. de la República Dominicana, Pl. de San
Martín de Porres, Iglesia de San Jacinto, Paseo de Colón a la altura
de Puente de Triana, Paseo de Colón a la altura de la Torre del Oro,
Avda. de República Argentina, 2 y Pl. República Dominicana).

Expediciones

De lunes a viernes laborables

5 expediciones completas

Sábados laborables

8 expediciones completas.

Domingos y festivos

4 expediciones Almensilla-Sevilla

5 expediciones Sevilla-Almensilla

Del 15 de junio al 15 de septiembre de cada año 1 expedición
completa diaria.

j) Servicio parcial Almensilla-Sevilla por Palomares, San Juan (no
por Coria).

Itinerario de acceso a Sevilla: el mismo que el anterior.

Paradas: Almensilla, Palomares, San Juan (Barrio Alto) Sevilla
(urbano como el anterior).

Expediciones

2 expediciones sencillas entre Almensilla y Sevilla

2 expediciones sencillas entre Sevilla y Almensilla.

k) Servicio parcial Almensilla-Sevilla por Moirena, Palomares Los
Alcores, C. Aljarafe, Barrio Alto (con igual penetración urbana que
el anterior en Sevilla).

Expediciones

1 expedición completa de lunes a viernes laborables.

Tarifas

Se percibirá del usuario la tarifa base partícipe de 4,6473
pesetas viajero/kilómetro.

Clasificación del servicio en relación con el ferrocarril.

Afluente b)

Sevilla, 23 de abril de 1987.- El Director General, Luis Errazquin
Caracul.

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de mayo de 1987, de oferta pública de subvenciones para actos de difusión y proyectos de investigación (BOJA núm. 46 de 29.5.87).

Detectado error en el texto remitido, Resolución de 12 de mayo de 1987, de Oferta Pública de subvenciones para actos de difusión y proyectos de investigación, enviada a BOJA y publicada con fecha 29 de mayo de 1987 (BOJA n.º 46), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 2.120 donde dice:

«Cuarto. El plazo de presentación de solicitudes finalizará o las trece horas del día 1 de junio de 1987»

Debe decir:

«Cuarto. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las trece horas del día 1 de septiembre de 1987».

Sevilla, 2 de junio de 1987

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores o la Orden de 18 de agosto de 1986, por la que se establecen los módulos económicos para actividades de perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios (BOJA núm. 83 de 4.9.86).

En el apartado A.1.3. del Anexo, donde dice «Ponencias y conferencias...»

Hasta 6.600 ptas./hora» debe decir: «Ponencias y conferencias...»

Hasta 6.600 ptas./ponencia o conferencia».

Sevilla, 4 de junio de 1987

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expedientes de declaración del conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Blanco (Almería), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Vélez-Blanco que, según lo dispuesto en los artículos 16 y 23 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, todas las obras que hayan de realizarse en el Conjunto cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL CASCO HISTORICO DE VELEZ-BLANCO:

El Casco Histórico de Vélez-Blanco se asienta en las faldas del cerro que domina el pueblo.

Se encuentra presidido por el Castillo y será a los pies de éste donde se asienta la villa siguiendo la fisiología del terreno. Por ello se diferencian una serie de zonas:

Zona Sur: Constituye el barrio de la Morería, con calles que siguen las curvas de nivel. En esta zona también se encuentra el Barrio del Centro con calles cortadas en ángulo recto.

Zona Septentrional: Tiene como eje principal la calle de San Francisco.

DELIMITACION DEL CASCO HISTORICO DE VELEZ-BLANCO:

A. Delimitación literal:

La delimitación literal del Casco Histórico de Vélez-Blanco es la siguiente:

Bolsa Parra, Arrabal, Castillo, Morería, Barrio Alto, Cuevas, Alameda, Cementería, Concepción, Convento, Cantarías, Huerto de la Cimbra, Puertas de Lorca, Eras del Cerro y Barranco de la Canastera.

B. Justificación de la delimitación adoptada:

La unidad del Casco Histórico viene determinada por:

1. El Casco Histórico coincide con toda exactitud con los límites actuales debido a lo accidentado del terreno que dificulta la construcción.

2. Gran homogeneidad en todo el Conjunto.

3. Los edificios catalogados de interés dentro del Inventario del Patrimonio se encuentran en el interior del Casco.

4. Se mantiene cierta unidad en:

Altura de las edificaciones (2 ó 3 plantas). Distribución de los edificaciones.

Tratamiento de huecos.

Tratamiento de cubiertas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 475/87).

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria 957/86-3º, a instancia de Banco Central, S.A., contra D. Luis López Martín y Dª María Luisa Fernández Fernández Gollín, se ha acordado la venta en primera subasta del siguiente inmueble hipotecados a los demandados:

Piso primero izquierda en la planta primera de la casa número tres de la calle Febo, en Sevilla, con una superficie de ciento catorce metros, setenta y nueve decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de esta capital, al folio 48 vuelto, tomo 757, libro 156, finca 10.375 inscripción 3º.

La finca anteriormente descrita está valorada en seis millones cuatrocientos mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día, diecisiete de septiembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad debiendo depositarse previamente el 20 por ciento del mismo.

En el supuesto de que no se llevare a efecto el remate de dicho inmueble, se señala para celebración de segunda subasta por el 75 por ciento del precio de tasación, el día veintidós de octubre próximo a las doce horas, debiendo depositarse previamente el 20 por ciento de este tipo, y en su caso, también se ha señalado para la celebración de tercera subasta sin sujeción o tipo, el día veintiséis de noviembre próximo a las doce horas, debiendo hacerse la misma consignación que en la anterior, observándose lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En todas estas subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositados en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que anteriormente se ha hecho referencia.

En el supuesto de tener que suspenderse cualquiera de los señalamientos efectuados por fuerza mayor se entenderá pospuesto el acto, para el día inmediato siguiente a la misma hora.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en